## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1393 PRIMAVERA, 05/10/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art.  $12^{\circ}$  y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

Rut

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$

Correspondiente a

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ 520,000 QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS

GASTOS A RENDIR PARA LAS COMPRAS DE PRODUCTOS, ALIMENTOS Y BEBIDAS,

PARA DIVERSAS ACTIVIDADES MUNICIPALES CELEBRACION ANIVERSARIO DE LA

COMUNA (TRUCO - CARIOCA-CENA) Y GRAN PREMIO KARUKINCA 2012

Fecha de Pago 05/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto 520,000	
CORREO ELECTRONICO	5102012	05/10/2012		

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

Código Cuenta		PROBANTE DEVENGAMIENTO :  Código Cuenta  Detalle		Debe	Haber	
			Totales	0		0
OMPROBANTE DE EGRES	SO :		ASIENTO N°	FECHA	,	
RESO N°	; FECHA	CHEQU	E N°	\$	******	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Ha	ber
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		520,000		
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02:	564-05)			1	520,000
NO 00		JOAD DE	Totales	520,000		520,000
CRETARIA TO UNICIPAL CRISTINA VA. SECRETARIO UNIDAD CONTROL		SUBROGANTE ENCARGADO DE FINANZAS DE COMPANION DE COMP		ARZO TORRES		
ECHA DE PAGO DE	CONTROL  DE	DE FINANZAS DE LO DE ARTON DE	FIRMA DEL	MANCILLA PERE DE FINANZAS  INTERESADO  TO Tesorero	z n A	